



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA . RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 70

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.003.2014.00151.00	ORDINARIO - RESPONSABILIDAD MÉDICA	NELLY POSADA ECHEVERRI Y OTROS	SALUD COOP E.P.S	10.05.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2019.00267.00	EJECUTIVO	BIOMAX BIOCOMBUSTILE	LOPEZ BEDOYA Y ASOCIADOS Y OTROS	10.05.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2022.00390.00	RESPONSABILIDAD MEDICA	MARIA DEL CARMEN CASTAÑO PUERTA - ANA PAULINA ECHEVERRI ZULUAGA - FERNANDO ECHEVERRI URIBE - HECTOR FABIO ZULUAGA CASTAÑO	OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S - SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A S (SOCIMEDICOS S.A.S) - COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA	10.05.2023	AUTO . PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2023.00064.00	VERBAL	BANCO DAVIVIENDA	66001.31.03.001.2023.00064.00	10.05.2023	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co